



Mendoza, 15 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0026881/2016 y la Nota CUY: 0045122/2016, donde la estudiante **Micaela Agustina VIDELA**, solicita equivalencias de estudios entre cursos realizados y aprobados, y el plan de estudios vigente del “**Profesorado Universitario de Educación Inicial**” (Ord. N° 080/13-C.S.) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.16, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 15.

Que, en fs. 17, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada por la estudiante **Micaela Agustina VIDELA**.

Que, en fs. 17, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1. - Conceder equivalencia de estudios a la Srta. **Micaela Agustina VIDELA** (DNI. N° 37.737.992), de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ XXIV Jornadas Ruedes 2015 ➤ La Creatividad al Alcance de Tu Mano ➤ La Observación como Herramienta de Trabajo con Niños y Niñas de 0 a 3 Años ➤ Prevención y Cuidado de la Voz en Docentes ➤ Peligro Sísmico en el Gran Mendoza ➤ Bases para Planificar y Redactar Artículos de Investigación ➤ Vínculos Padres-Nivel Inicial ➤ La Expresión como Herramienta Inclusiva 	<p><i>por</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades Curriculares Electivas: 4,50 (cuatro créditos y cincuenta centésimos).
--	-------------------	---

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dr. ANA MARÍA LONDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 051